

(R. C. del S. 1022)
(Conferencia)

RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el sub inciso M del inciso B de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 1397 de 2004, de las asignaciones hechas al Distrito Senatorial Núm. 7, con el propósito de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el sub inciso M del inciso B de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 1397 de 2004, para que lea como sigue:

“Sección 1.- Se asigna al Secretario de Hacienda, la cantidad de siete millones doscientos mil (7,200,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar distintas obras de mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, en los ocho (8) Distritos Senatoriales, distribuidos por cada Senador de Distrito, según se dispone a continuación:

DISTRITO SENATORIAL NUM. 7 (HUMACAO)

A....

B. SIXTO HERNANDEZ SERRANO

M. OFICINA AGENCIA ESTATAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

1. Sr. Orlando Díaz Flores
Calle Sergio Peña Almodóvar
Esquina Final
Humacao, PR 00791
Tel. (787) 852-4044
Para obras y mejoras permanentes

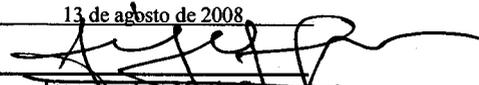
	\$ 6,000
Subtotal	6,000
TOTAL ASIGNADO	\$450,000
BALANCE DISPONIBLE	0

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 13 de agosto de 2008

Firma: 
Francisco José Martín Casó
Secretario Auxiliar de Servicios